Arturo de la Barrera

Madrid, 28050

15 abril 20240

Arturo de la Barrera

Ingeniero en Redes

Lazio Developers S.A

Torre Chamartín c. de Dulce Chacón, 55, 28050, Madrid

Madrid, 28050

Estimado Arturo,

Por medio de la presente carta, nos dirigimos a usted en calidad de representantes legales de Lazio Developers S.A, con domicilio social en Torre Chamartín c. de Dulce Chacón, 55, 28050, Madrid, y en virtud del contrato de trabajo suscrito entre las partes el 1 de marzo de 2023, para informarle sobre nuestra decisión de finalizar dicho contrato de trabajo de mutuo acuerdo, conforme a lo establecido en el artículo 50 del Estatuto de los Trabajadores.

Ambas partes hemos convenido en poner fin a la relación laboral que nos une, reconociendo que esta decisión se toma de forma consensuada y en mutuo acuerdo, sin que ello suponga reconocimiento de responsabilidad o incumplimiento por ninguna de las partes.

En virtud de este acuerdo, le comunicamos que su último día de trabajo en nuestra empresa será el 30 de abril de 2024, fecha en la que quedará extinguido su contrato laboral.

A continuación, detallamos los conceptos económicos acordados como compensación por la finalización de su relación laboral:

- 1. **Finiquito:** Según el artículo 49 del Estatuto de los Trabajadores, le abonaremos la cantidad correspondiente al finiquito, que incluye la liquidación de los días trabajados hasta la finalización del contrato, y la parte proporcional de las pagas extras y vacaciones no disfrutadas.
- 2. **Indemnización por despido:** Conforme a lo establecido en el artículo 49.1.c) del Estatuto de los Trabajadores, le abonaremos una indemnización equivalente a dos mensualidades brutas de su salario

Para reclamar dichas prestaciones, le pedimos que se ponga en contacto con nuestro departamento de recursos humanos lo antes posible, para iniciar el proceso de cálculo y liquidación.

Le informamos que estos importes están sujetos a las correspondientes retenciones fiscales y cotizaciones a la Seguridad Social que establece la legislación vigente.

El pago de las cantidades acordadas se realizará en 7 días naturales a partir de la fecha de firma de la presente carta, mediante transferencia bancaria a la cuenta que usted nos indique.

Asimismo, le recordamos su obligación de devolver cualquier material o documentación propiedad de la empresa en su posesión antes de la fecha de finalización del contrato.

Queremos expresar nuestro agradecimiento por su dedicación y compromiso durante el tiempo que ha formado parte de nuestro equipo de trabajo, y le deseamos éxito en sus futuros proyectos profesionales.

Sin otro particular, quedamos a su disposición para cualquier aclaración que pueda necesitar.

Atentamente,

Elías Osorio Pouseu

CEO

Lazio Developers S.A

workwithus@laziodevelopers.com

Luis Miguel Gutiérrez García

Madrid, 28050

15 abril 20240

Luis Miguel Gutiérrez García

Desarrollador Web

Lazio Developers S.A

Torre Chamartín c. de Dulce Chacón, 55, 28050, Madrid

Madrid, 28050

Estimado Luis,

Por medio de la presente carta, nos dirigimos a usted en calidad de representantes legales de Lazio Developers S.A, con domicilio social en Torre Chamartín c. de Dulce Chacón, 55, 28050, Madrid, y en virtud del contrato de trabajo suscrito entre las partes el 1 de marzo de 2023, para informarle sobre nuestra decisión de finalizar dicho contrato de trabajo de mutuo acuerdo, conforme a lo establecido en el artículo 50 del Estatuto de los Trabajadores.

Ambas partes hemos convenido en poner fin a la relación laboral que nos une, reconociendo que esta decisión se toma de forma consensuada y en mutuo acuerdo, sin que ello suponga reconocimiento de responsabilidad o incumplimiento por ninguna de las partes.

En virtud de este acuerdo, le comunicamos que su último día de trabajo en nuestra empresa será el 30 de abril de 2024, fecha en la que quedará extinguido su contrato laboral.

A continuación, detallamos los conceptos económicos acordados como compensación por la finalización de su relación laboral:

- 1. **Finiquito:** Según el artículo 49 del Estatuto de los Trabajadores, le abonaremos la cantidad correspondiente al finiquito, que incluye la liquidación de los días trabajados hasta la finalización del contrato, y la parte proporcional de las pagas extras y vacaciones no disfrutadas.
- 2. **Indemnización por despido:** Conforme a lo establecido en el artículo 49.1.c) del Estatuto de los Trabajadores, le abonaremos una indemnización equivalente a dos mensualidades brutas de su salario

Para reclamar dichas prestaciones, le pedimos que se ponga en contacto con nuestro departamento de recursos humanos lo antes posible, para iniciar el proceso de cálculo y liquidación.

Le informamos que estos importes están sujetos a las correspondientes retenciones fiscales y cotizaciones a la Seguridad Social que establece la legislación vigente.

El pago de las cantidades acordadas se realizará en 7 días naturales a partir de la fecha de firma de la presente carta, mediante transferencia bancaria a la cuenta que usted nos indique.

Asimismo, le recordamos su obligación de devolver cualquier material o documentación propiedad de la empresa en su posesión antes de la fecha de finalización del contrato.

Queremos expresar nuestro agradecimiento por su dedicación y compromiso durante el tiempo que ha formado parte de nuestro equipo de trabajo, y le deseamos éxito en sus futuros proyectos profesionales.

Sin otro particular, quedamos a su disposición para cualquier aclaración que pueda necesitar.

Atentamente,

Elías Osorio Pouseu

CEO

Lazio Developers S.A

workwithus@laziodevelopers.com

José Miguel

Madrid, 28050

15 abril 20240

José Miguel

Soporte Técnico

Lazio Developers S.A

Torre Chamartín c. de Dulce Chacón, 55, 28050, Madrid

Madrid, 28050

Estimado José,

Por medio de la presente carta, nos dirigimos a usted en calidad de representantes legales de Lazio Developers S.A, con domicilio social en Torre Chamartín c. de Dulce Chacón, 55, 28050, Madrid, y en virtud del contrato de trabajo suscrito entre las partes el 1 de marzo de 2023, para informarle sobre nuestra decisión de finalizar dicho contrato de trabajo de mutuo acuerdo, conforme a lo establecido en el artículo 50 del Estatuto de los Trabajadores.

Ambas partes hemos convenido en poner fin a la relación laboral que nos une, reconociendo que esta decisión se toma de forma consensuada y en mutuo acuerdo, sin que ello suponga reconocimiento de responsabilidad o incumplimiento por ninguna de las partes.

En virtud de este acuerdo, le comunicamos que su último día de trabajo en nuestra empresa será el 30 de abril de 2024, fecha en la que quedará extinguido su contrato laboral.

A continuación, detallamos los conceptos económicos acordados como compensación por la finalización de su relación laboral:

- 1. **Finiquito:** Según el artículo 49 del Estatuto de los Trabajadores, le abonaremos la cantidad correspondiente al finiquito, que incluye la liquidación de los días trabajados hasta la finalización del contrato, y la parte proporcional de las pagas extras y vacaciones no disfrutadas.
- 2. **Indemnización por despido:** Conforme a lo establecido en el artículo 49.1.c) del Estatuto de los Trabajadores, le abonaremos una indemnización equivalente a dos mensualidades brutas de su salario

Para reclamar dichas prestaciones, le pedimos que se ponga en contacto con nuestro departamento de recursos humanos lo antes posible, para iniciar el proceso de cálculo y liquidación.

Le informamos que estos importes están sujetos a las correspondientes retenciones fiscales y cotizaciones a la Seguridad Social que establece la legislación vigente.

El pago de las cantidades acordadas se realizará en 7 días naturales a partir de la fecha de firma de la presente carta, mediante transferencia bancaria a la cuenta que usted nos indique.

Asimismo, le recordamos su obligación de devolver cualquier material o documentación propiedad de la empresa en su posesión antes de la fecha de finalización del contrato.

Queremos expresar nuestro agradecimiento por su dedicación y compromiso durante el tiempo que ha formado parte de nuestro equipo de trabajo, y le deseamos éxito en sus futuros proyectos profesionales.

Sin otro particular, quedamos a su disposición para cualquier aclaración que pueda necesitar.

Atentamente,

Elías Osorio Pouseu

CEO

Lazio Developers S.A

workwithus@laziodevelopers.com